

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1214*

RAD: 2022-00244-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por intermedio de apoderado por la demandada EYENID SUREZ.

RECONOCESE al doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ como apoderada de la antes referida, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

RECONOCESE a al señor FREDY ALBERTO PATIÑO ECHAVARRIA como Dependiente Judicial, solamente para los fines allí indicados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO